**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, julio 21 de 2022

Señor (a)
**Jennifer Paola Monsalve León**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 3428250 de 2022
Cargo: Instructor
Dependencia Articulación con la Media
Bucaramanga
**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes julio del año 2022
**Referencia:** No.CO1.PCCNTR.3428250

**Josefina Acuña Castellanos**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **63.310.973**, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: *El valor total para el contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (**42.044.640**) PESOS MCTE pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2022. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA c) Un pago final proporcional a los dias ejecutados en el mes de Diciembre de 2022.*

**Plazo:** Será hasta el 20 de diciembre de 2022.

| **OBJETO:** *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)* |
|---|
| Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET. |

**Obligaciones Especificas:** *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

| Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|
| Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco deInstructores del SENA” en los Programas y Competencias indicados en el “ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION | Orientar formación en las fichas asignadas **2256933, 2256470,2256335 2256335,2485653,2485644,2485650,** del programa de Técnico Asistencia Administrativa. | Talleres y guias de aprendizaje aplicados a cada una de las fichas asignadas. |

| | | |
|---|---|---|
| DE INSTRUCTORES" y sus afines. | | |
| Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia | Participación en la elaboración del proyecto formativo de acuerdo a las indicaciones de la Coordinación Académica. | Entrega de proyecto formativo. |
| Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. | Indicar al aprendiz que ingrese a presentar evidencias y evalución en Territorium. | Registro de evaluación. |
| Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo | Subir a plataforma material de apoyo, evidencias, instrumentos de evauación y organización carpeta del instructor. | Registro en Teritorium. |
| Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique | Orientar formación a los programas Académicos de Programas Especiales. en cada una de las fichas **2256933, 2256470,2256335 2256335,2485653,2485644,2485650**. | Registro fotográfico de las clases. |
| Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. | Socilizacion y aplicación del manual de articulación con la educación media. | Registro de cada uno de los procesos realizados. |
| Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. | N.A. | N.A. |
| Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área | N.A. | N.A. |
| Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices | N.A. | N.A. |
| EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado | Manifiesto que solo me encuentro laborando en el CSET. | Plataforma SECOP II. |

| | | |
|---|---|---|
| simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA | | |
| No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA | Utilización adecuada y personal de la información bajo mi responsabilidad. | Plantillas y documentos de compromiso SENA. |
| Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad | Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA para el manejo de la información. | Plantillas y documentos de compromiso SENA. |
| Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. | Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA para el manejo de la información. | Plantillas y documentos de compromiso SENA. |
| Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. | N.A | N.A |
| Participar en actividades de capacitación/transferencia de tecnlogia que realice el SENA | Capacitación en Pensamiento creativo. | Registro fotográfico de las clases. |
| Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Emprearisales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia. | N.A. | N.A. |
| Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. | N.A. | N.A. |
| Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. | N.A. | N.A. |
| Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo | N.A. | N.A. |

| | | |
|---|---|---|
| del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente | | |
| Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación. | Presentacion de la cuenta mes de JULIO, mediante los archivos GF Y GC requeriddos. | Plataforma SECOP II. |
| Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual. | Utilización de las plataforma asignadas al cumplimiento del contrato: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Terrotorium. | Plataformas: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Terrotorium. |
| Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución. | Presentacion cuenta mes de JULIO 2022. | Archivos GF Y GC. |
| En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el | Pago de aporte a la seguridad social de manera oportuna. | Pago mes de JULIO año 2022 |

| | | |
|---|---|---|
| nivel de riesgo que indique el SENA. | | |
| El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST. | Dar cumplimiento a los establecido acorde al SGRL y haciendo uso adecuado de los elementos de protección personal. | Material fotográfico de la utilización de los elementos de protección. |
| En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, el SENA deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos | N.A | N.A. |
| Las demás que correspondan y seán necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contratado | N.A. | N.A. |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y

el No. **9436650688** de la planilla, operador Aportes en Linea y periodo de **julio del 2022**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).
**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



**Firma**
**Josefina Acuña Castellanos**
**Contratista**
**C.C. No. 63310973 de Bucaramanga**

**Recibí a satisfacción:**

**Firma**
**JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON**
**Supervisora Contrato N° 3291016 de 2022**
**Cargo Instructor G13**
**Coordinadora Académica Programas Especiales**

**EVIDENCIA DOCUMENTAL – MES: JULIO 2022**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.3428250 – HENRY HERRERA MENDOZA**

**Evidencia 1. Actividades creativas atención al cliente**





**Aprendices IE San Francisco de Asís construyendo ruleta pedagógica**

**Evidencias 2. IE Luis Carlos Galán de Piedecuesta**







**IE Luis Carlos Galán**




**Aprendices IE Luis Carlos Galán FICHA 2485697**

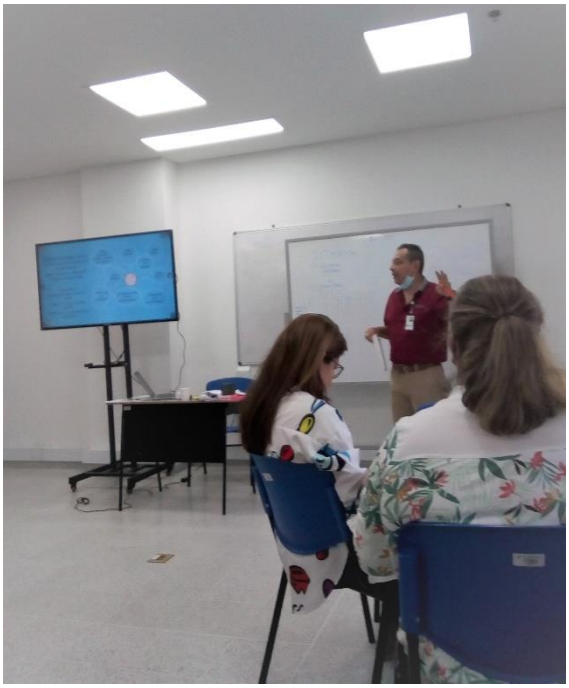
**Evidencia 3. IE. IE Luis Carlos Galán FICHA 2485663**




**Aprendices IE Luis Carlos Galán FICHA 2485663**

**Evidencia 4. Capacitación**





**Capacitación “Pensamiento creativo”. Ing. Omar Mateus Sánchez**

Cordialmente,

**Firma**
**Josefina Acuña Castellanos**
**Contratista**
**C.C. No. 63310973 de Bucaramanga**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63310973, contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT No. 899999034, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 27/01/2022 y fecha fin de contrato 20/12/2022 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017286937.

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de Julio de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Impreso por Internet el 19/07/2022 8:04:25 a. m.
ISCDC: 19/07/2022 8:04:25 a. m.